

PLAN DE MEJORA 2018/2019 DEL MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL

1.

Indicadores

UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva
Código RUCT:	
Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

Recomendación: 1	3
Origen:	Informe Modificación
Año:	2014
Criterio:	1. Descripción del Título
Tipo:	Recomendación
Descripción Recomendación: Falta de apoyo administrativo o técnico en determi de cuestionarios, el desarrollo de los procedimient	inados momentos sobre todo para la administración os y evidencias y el Plan de mejora del título.

Acción de Mejora:	
Descripción: Solicitar al decanato apoyo administ	rativo y técnico para colaborar en la administración
de cuestionarios, gestión de la documentación, orie	entación en procedimientos y evidencias, etc. En el
curso 2017-2018 durante cuatro meses se contó co	on una beca para la calidad.
Justificación	
La Comisión de Calidad no puede hacerse caro	o de esta tarea administrativa

Responsable:	Unidad de Calidad o Videcana de Calidad	
Fecha Inicio Plazo:	01/09/2019	AAAA-MM-DD
Fecha Fin Plazo:	30/09/2021	AAAA-MM-DD
Acción finalizada:		sí
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		

Observaciones		
Evidencia URL		

	UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva	
	Código RUCT:		
	Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL	
	Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS	
Centro.		DEL DEPORTE	

Recomendación: 2	2
Origen:	Informe Modificación
Año:	2014
Criterio:	1. Procedimiento para el seguimiento, evaluación y la mejora del título.
Tipo:	Recomendación
Descripción Recomendación: Cambio en la estructura del horario del máster.	

|--|

Descripción: Se ha elaborado un horario del máster para el curso 2019-2020, siguiendo una estructura acorde a lo recomendado por la DEVA. Se puede consultar en: http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/alumnado/docs/MASTER EE-ALUMNADO-CalendarioYHorarios20192020.pdf

Justificación

Mejorar la calidad de la Docencia

Responsable:	Comisión Académica	
Fecha Inicio Plazo:	01/09/2019	
Fecha Fin Plazo:	30/09/2020	
Acción finalizada:		sí
En caso de no estar finalizada		
indicar fecha de cierre:		

Indicadores

http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/alumnado/docs/MASTER_EE-ALUMNADO-CalendarioYHorarios20192020.pdf

	vaci	

Evidencia URL

http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/alumnado/docs/MASTER_EE-ALUMNADO-CalendarioYHorarios20192020.pdf

UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva	
Código RUCT:		
Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL	
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE	

Recomendación: 3	3	
Origen:	Informe Modificación	
Año:	2014	
Criterio:	1. Procedimiento para el seguimiento, evaluación y la mejora del título.	
Tipo:	Recomendación	
Descripción Recomendación: Parece que no funciona correctamente el sistema de quejas, reclamaciones y felicitaciones por la vía formal.		

Acción de Mejora:	
Descripción: Se ha solucionado un p	roblema informático que existía para que lleguen al correo
propio del máster.	
Justificación	
Mejorar la calidad del Título	

Responsable:	Comisión Académica	
Fecha Inicio Plazo:	01/09/2019	
Fecha Fin Plazo:	30/09/2020	
Acción finalizada:		sí
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		

Indicadores	
Se puede comprobar utilizando el botón existente en la web para quejas	

Observaciones		

Evidencia URL	
http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=contacto	

UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva
Código RUCT:	
Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

Recomendación: 4	4
Origen:	Informe Modificación
Año:	2014
Criterio:	Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios
Tipo:	Recomendación
Descrinción Recomendación:	·

Descripción Recomendación:

Se necesita un mayor número de recursos humanos en la Facultad para realizar de forma exhaustiva los procedimientos y evidencias del sistema de garantía de calidad.

Acción de Mejora:	
Descripción: Solicitar al Decanato que invierta p	arte del presupuesto de másteres en ayuda técnica
para recursos humanos que nos ayuden con la pue	sta en práctica del Sistema de Garantía de Calidad
Justificación	
Mejorar la calidad del Título	

Responsable:	Comisión Académica		
Fecha Inicio Plazo:	01/09/2019		
Fecha Fin Plazo:	30/09/2020		
Acción finalizada:		Sí, en parte	
En caso de no estar finalizada	Se contrató a una becaria un tiempo pero posteriormente		
indicar fecha de cierre:	se ha vuelto a no tener más recursos.		

Indicadores	

Observaciones		

Evidencia URL		

UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva
Código RUCT:	
Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

Recomendación: 5	5	
Origen:	Procedimiento de información pública	
Año:	2014	
Criterio:	1. Descripción del Título	
Tipo:	Recomendación	
Descripción Recomendación:		
Mejorar la actualización de algunos datos de la web.		

Acción de Mejora:	
Descripción: Se actualizado el perfil del profeso	orado en el comienzo del curso 2019-2020. Se ha
propuesto realizarlo cada año.	
Justificación	
Mejorar la calidad del Título	

Responsable:	Comisión Académica	
Fecha Inicio Plazo:	01/09/2019	
Fecha Fin Plazo:	30/09/2020	
Acción finalizada:		Sí
En caso de no estar finalizada		
indicar fecha de cierre:		

Indicadores

http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=profesorado-equipodocente

α				
Ob	serv	vacı	ones	

Evidencia URL

http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=profesorado-equipodocente

Además, incluimos al igual que en el Plan de Mejora de 2017/2018 entregado en julio de 2019, el seguimiento el estado de las recomendaciones realizadas por la DEVA tras la renovación de 2016 y el informe de seguimiento realizado en 2019:

	ECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA DEVA EN LOS ÚLTIN	/IOS
RECOMENDACIÓN	(RENOVACIÓN 2016 Y SEGUIMIENTO 2019) ACCIÓN DE MEJORA	FINALIZ ACIÓN
Recomendación: Se recomienda incorporar a los documentos relacionados con el título que se pueden consultar en la web (Memoria Verificada y síntesis de los indicadores de seguimiento del título) los Autoinformes de Seguimiento, los planes de mejora y la valoración de los mismos realizada por la DEVA.	Actualmente, hemos actualizado toda la información referente al Sistema de Garantía de la Calidad incluyendo la información relacionada con la Comisión de Calidad del título, las actas de dicha comisión, la memoria verificada, los autoinformes de seguimiento, los informes de la DEVA, los planes de mejora, los procedimientos y evidencias, calendario de implantación y los resultados del título (http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=calidad-resultados).	SÍ
Se recomienda potenciar la visualización de los resultados del SGC entre sus grupos de interés.	Se han actualizado los datos obtenidos a través del Sistema de Garantía de Calidad y se pueden ver tanto en la pestaña de procedimientos y evidencias http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=calidad-procedimientos , como en la pestaña resultados del título http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=calidad-resultados	sí
Se recomienda la utilización, por las características del propio Máster, de una terminología actualizada, sobre la diversidad funcional (en lugar de "discapacidad", entre otros).	Se ha modificado el lenguaje realizando las adaptaciones pertinentes en toda la web y los documentos utilizados en el máster teniendo en cuenta siempre la memoria verificada del título.	SÍ
Se recomienda una traducción (al menos de parte) de la información web para facilitar la internacionalización.	Se ha traducido en un primer nivel la página web para facilitar la internacionalización del título. Se puede ver en: http://www.uhu.es/fedu/masteree/?idioma=en	SÍ
Se recomienda facilitar el acceso a las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster.	Se han colgado las actas de la Comisión de Calidad del título, pueden ser consultadas en el siguiente enlace http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=calidad-actas	SÍ
Se recomienda adecuar el SGC a las características del Título.	La Comisión de Calidad del máster ha elaborado un documento para facilitar la elaboración del autoinforme de seguimiento del título explicando los procedimientos y evidencias en relación al título, además ha revisado los puntos básicos que debe tener el autoinforme. Esto se puede consultar en el acta del día 12/12/2017 (http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2017-2018/ACTA COMISION DE CALIDAD 20171212.pdf) de la Comisión de Calidad del título.	SÍ
Se deben aportar las evidencias necesarias sobre el SGC para poder realizar la evaluación de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.	Se han solicitado los datos de los egresados del título a la Unidad de Calidad, dicha unidad nos ha facilitado en el curso 2018/2019 los resultados del curso 2015/2016, los cuales se pueden consultar en la pestaña "resultados del título" cuyo enlace a la web es http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=calidad-resultados	SÍ

	y en https://drive.google.com/open?id=1QXV_ogNwIGTG2jnq SPxDOiS0qNqTsRR2	
Se debe dar respuesta a las recomendaciones de los informes de modificación y seguimiento del título.	Tal y como específica el informe emitido por la DEVA en 2019 sobre el Plan de Mejora de 2016/2017, se han finalizado 14 recomendaciones realizadas de 27 que se realizaron en el informe de renovación y en informes anteriores. Las 13 restantes se han respondido durante el curso 2017/2018 en su mayoría, y una que se ha realizado en el curso 2018/2019 (traducción de la página web) que no hace referencia además al sistema de garantía de calidad. Como evidencia, puede ser consultado en el Plan de Mejora del 2017/2018 que está colgado en el siguiente enlace web http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=calidad-mejora	SÍ
Se debe elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.	La Comisión de Calidad del título ha revisado el Plan de Mejora del curso 2016/2017 y ha elaborado el Plan de Mejora del curso 2017/2018 dando respuesta a las recomendaciones que quedaron abiertas anteriormente, cerrando 12 de las 13 que aún no habían sido cerradas.	SÍ
Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).	En el curso 2017/2018 la Unidad de Calidad nos ha facilitado la información del grado de satisfacción de todos los agentes implicados en el título de tal forma que pueden ser consultados en este mismo autoinforme colgado en http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=calidad-autoinforme o en la pestaña resultados del título http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=calidad-resultados http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=calidad-resultados	SÍ
Se recomienda explicar cómo funcionan las tutorías virtuales y visibilizar esta acción de mejora en la web del título para que sean accesibles a los estudiantes matriculados en el mismo.	En el curso 2017/2018 se ha elaborado una pestaña en la web donde se explica cómo se llevan a cabo las tutorías virtuales. http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=alumnado-tutoriavirtual	SÍ
Se recomienda sistematizar el funcionamiento de los mecanismos de coordinación e incorporarlos en el Sistema de Garantía de Calidad del título.	Se ha sistematizado el número de reuniones del equipo docente para una coordinación adecuada concretándose que se realizarán tres reuniones al menos en el curso. Lo podemos ver en las actas de los equipos docentes: https://drive.google.com/open?id=1VCh4qVdTJsylZVJOnHaitghl.8e2QJoA	SÍ
Se recomienda analizar las cargas de trabajo y las responsabilidades de gestión administrativa y reforzar, en su caso, el personal que asume estas tareas.	Desde Febrero de 2017 se ha contratado una empresa que se ha encargado de la construcción y se encarga del mantenimiento y actualización de la página web. En cuanto a las tareas administrativas, desde el curso 2017-2018 hay dos personas en la secretaría de la Facultad para atender	SÍ

Dirección de Evaluación y Acreditación

cuestiones relacionadas con los másteres. Por todo esto, esta recomendación ha sido finalizada. Sin embargo, consideramos necesaria una ayuda superior y
especializada en cuestiones relacionadas con el desarrollo
del seguimiento del sistema de garantía de calidad.